



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Corrección de Errores

Por Resolución de Alcaldía nº 2022-0434 de fecha 17 de mayo de 2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 95 de 19 de mayo de 2022.

Detectado error en la transcripción del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía Presidencia, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, con esta fecha dispone proceder a la corrección del error existente en la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo temporal de este Ayuntamiento publicada en el BOP de Toledo número 95 de fecha 19 de mayo de 2022, así:

Donde dice:

Grupo Clasificación	Categoría Laboral	N.º Vacantes	Sistema de Acceso	Sistema Selectivo
AP	Conductor Motoniveladora	1	Turno Libre	Concurso-Oposición

Debe de decir:

Grupo Clasificación	Categoría Laboral	N.º Vacantes	Sistema de Acceso	Sistema Selectivo
C2	Conductor Motoniveladora	1	Turno Libre	Concurso-Oposición

Villanueva de Alcardete, 1 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, María Dolores Verdúguez Flores.

N.º I.-6271